ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE NET372986 "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN E INTEGRACIÓN, MANTENIMIENTO, SOPORTE, OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO PARA LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (SIGDIF) PARA EL DISPOSITIVO INFOCA", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 3.396.836,63 € (IVA incluido).

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:30 horas del día 22 de marzo de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González.
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	Ana Isabel Jiménez Cáceres.
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste.

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 2 de marzo de 2021, se reunió la Mesa de Contratación y acordó determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa TECNOSYLVA, S.L.. con un importe ofertado de DOS MILLONES SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS (2.060.830,00 €), IVA no incluido ofertados; así como requerirle la documentación previa a la adjudicación

A la vista de la documentación aportada por esta empresa, se emite informe con fecha 18 de marzo de 2021 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, en el que se concluye que ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera y a ha aportado las declaraciones y certificados previos a la adjudicación, así como la garantía definitiva exigida.

De igual forma se revisa el informe de fecha 22 de marzo de 2021 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que no cumple con la solvencia técnica requerida.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	23/03/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==	PÁGINA	1/2

PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	TECNOSYLVA, S.L.	Debe presentar en cuanto a la solvencia técnica y profesional : • En relación con los contratos similares, se requiere certificado del destinatario o declaración del empresario que acredite los trabajos indicados en el documento "05_Declaracion_Solvencia_Tecnica_Sign.pdf". Al menos se deberá presentar esta documentación para un total de contratos similares que cumpla con la solvencia requerida en el PCAP: se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior 393.022 €, en los últimos 3 años. • En relación con la cualificación profesional del personal, se requiere la documentación acreditativa de dicha cualificación para todo el personal que va a prestar servicio, tanto presencial como no presencial. Se debe indicar para cada perfil, qué servicio o servicios va a prestar según la tabla indicada indicada a tal respecto en el PCAP (páginas 81 y 82), y teniendo en cuenta además el cumplimiento de lo indicado en el PPT. Es necesario destacar, que en el PPT se exige al menos 2 técnicos presenciales para el servicio de soporte técnico a los usuarios, y igualmente se exigen al menos 6 técnicos presenciales para el servicio de operación del sistema. Estos puestos presenciales no pueden emplearse en otros servicios."

Y siendo las 11 horas y 40 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		FECHA	23/03/2021
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==	PÁGINA	2/2

PQ9Ti7ch6sGGTPKuWfoieQ==